



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 12 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COEMRCIAL

DECRETO N° 7519/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1243 de fecha 12.08.2015 presentada por Don (a) OSCAR ELIECER AGUILAR GUERRERO con domicilio particular BULNES N° 490 DEPTO.404.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESCTH URRRA de fecha 12.08.2015

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)RONALD GABRIEL DEUMA OYARZO, Rut N° 17.867.813-2, con domicilio Particular en calle M.BULNES N° 575 L.A-6 , la Patente COEMRCIAL Giro BAZAR, PAQUETERIA Rol N° 2-16251 (Definitiva), que funciona en local ubicado en M.BULNES N° 575 L.6.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 12.08.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015.

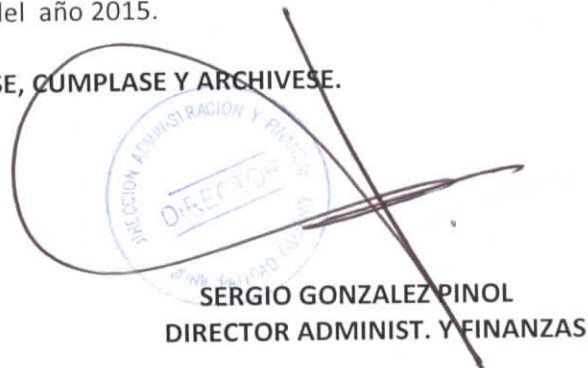
ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2).



DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 01 SEP 2015